

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS					

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 01 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Lugar y fecha: **Santiago de Cali 23 de septiembre de 2025**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI 012-038-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS, ABARROTES, BEBIDAS, Y DEMAS PRODUCTOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO, ASI COMO TAMBIEN LOS PRODUCTOS QUE ELEVEN LA MORAL DE LA TROPA, SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE SUS BOLSAS DE MORAL CON DESTINO A LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA REGIONAL PACIFICO QUE SERAN ABASTECIDOS EN BAHÍA MÁLAGA SEGUNDO SEMESTRE.

El señor Capitán de Corbeta DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS

Observación 1:

El suscrito **EDWARD MAZUERA ÁVILA**, quien obra en calidad de Representante Legal de **FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.**, me permito presentar observaciones al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** mediante **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 012-038-2025**, encontrándome dentro de los términos de la Ley 80 de 1993, para la presentación de observaciones y de conformidad con el cronograma del proceso de contratación de la referencia, así:

En cuanto al literal 4.3 EXPERIENCIA HABILITANTE: En cuanto a que:

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. Selección Abreviada No. SASI 012-038-2025 SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS, ABARROTES, BEBIDAS, Y DEMAS PRODUCTOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO, ASI COMO TAMBIEN LOS PRODUCTOS QUE ELEVEN LA MORAL DE LA TROPA, SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE SUS BOLSAS DE MORAL CON DESTINO A LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA REGIONAL PACIFICO QUE SERAN ABASTECIDOS EN BAHÍA MÁLAGA SEGUNDO SEMESTRE

Página 33 de 123

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12
				

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

En cuanto a este requisito me permito solicitar se de cumplimiento a que la experiencia de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1510 y numeral 2.5 del Decreto 1082 de 2015 que incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a tres (3) años al momento del registro. Esta prerrogativa, que puede ser entendida como de fomento a la participación de los oferentes en la Contratación, permite que las sociedades relativamente nuevas, con menos de tres (3) años de constitución, pueden acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes, siendo una medida válida para el oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA SAS, hasta al seis (6) de octubre de 2026.

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se permite aclarar que se tendrán en cuenta todas las Leyes, Decretos y Normas Concordantes que rigen la Contratación Estatal y que se encuentren vigentes en el momento de evaluar y seleccionar el futuro proveedor del presente proceso de selección.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA**
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

Alex Torres

Elaboro: TASD Hugo Alexander Torres
Comité Técnico estructurador